

Expediente: 1206-CJA-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien evaluar la posibilidad de actualizar el monto que perciben los beneficiarios del Complemento Alimentario Familiar, que actualmente es de PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876).

Artículo 2°.- Asimismo, informe acerca de los siguientes ítems vinculados con el Programa Municipal de Seguridad Alimentaria y el Complemento Alimentario Familiar:

- a) Cantidad de beneficiarios del Complemento Alimentario Familiar.
- b) Si ha habido variaciones en el número de beneficiarios de este programa en los últimos tres años.
- c) Requisitos para acceder a dicho beneficio.
- d) Cuándo se realizó la última actualización del monto de la tarjeta del complemento alimentario familiar.

Artículo 3°.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo una evaluación de impacto del Programa de Seguridad Alimentaria y los motivos por los que considera que debe seguir vigente.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 28-04-2023
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 1°-11-2023**

**Reunión n° 3
Reunión n° 20**